



<b>OFICINA DE PARTES</b>	
F: 21319.12	
ID 111389	
FECHA 24 OCT. 2012	

ORD.: Nº 4709

ANT.: Oficio Nº 5004 de fecha 31 de julio de 2012

MAT.: Remite avance de observaciones realizadas en visitas a residencias.

SANTIAGO, 24 OCT 2012

**DE: ROLANDO MELO LATORRE  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A: SR. SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludarle, el presente tiene por objetivo compartir con usted los avances obtenidos en relación a las observaciones realizadas por la comisión CISC en el marco de su visita a residencias de protección de la región de Atacama.

Cabe destacar que este trabajo fue realizado por la supervisora técnica de nuestra Dirección Regional de Atacama en el marco del proceso de supervisión actualmente vigente.

El Informe de visita compartido por nuestra instancia regional corresponde a la residencias REM/PER Maravilla, REM/PER Tikuna y RPP Nazareth, todas dependientes del Instituto de Educación Popular.

En relación a las observaciones negativas realizadas, en el presente Oficio compartimos los avances de las mismas.

Nombre de la Residencia	Observaciones de la Comisión CISC	Fecha de Informe de Proceso donde se compartió observaciones con el equipo de la residencia	Avances realizados para superar las observaciones
REM/PER Maravilla	<p>En torno a las dinámicas, propias de la residencia, se destaca que no existe un reglamento para el funcionamiento interno, de manera que cuando las niñas requieren de alguna necesidad, no tienen claridad a quien deben recurrir.</p> <p>En lo que refiere al equipo técnico, las profesionales no cuentan con la información necesaria para efectuar la profundización diagnóstica, ni dan importancia al vínculo y a la fuente de información primaria. Asimismo, se observa la carencia de acciones de acogida al ingreso de las niñas a la residencia.</p>	<p>28-02-2012 21-04-2012 26-04-2012 17-05-2012 29-06-2012</p>	<p>La residencia, actualmente se encuentra implementando un reglamento que establece los procedimientos de atención, para lo cual se han realizado reuniones periódicas con el equipo, así como espacios de reunión con los niños y niñas para acoger sus requerimientos.</p> <p>Debido a la alta rotación de profesionales, existen registros incompletos, por lo que los nuevos profesionales, han debido profundizar en la obtención de información relevante para el proceso de intervención de los niños y niñas. Asimismo, se considera la necesidad de incorporar circuitos de intervención, principalmente en situaciones de crisis.</p>

	<p>Se observa que faltan los diagnósticos y planes de intervención en las carpetas de las niñas.</p>		<p>Pese a que los supervisores realizan constantemente, observaciones relacionadas con la falta de PII e informes de proceso actualizados. Debido a la falta de equipo psicosocial, la directora del proyecto asume la asesoría técnica de la residencia, aspecto que será monitoreado y observado de forma permanente, mediante la supervisión técnica, a fin de revertir a la brevedad, esta situación.</p>
<p><b>RPP Nazareth</b></p>	<p>Se destaca que no existe protocolo de recibimiento y acogida de los lactantes, sugiriéndose un tutor de adaptación, que contribuya a minimizar el impacto de los niños al ser separados de su fuente de afecto.</p> <p>En relación a los planes diagnósticos y de intervención, deben realizarse en función de la situación del niño y su grupo familiar, dado que dichos planes, no cuentan con la firma del equipo responsable de la intervención y de sus adultos responsables, quienes tienen que formalizar su compromiso como parte de la intervención.</p> <p>En lo familiar, se sugiere que se trabaje en el plan de salida de los niños que son visitados por las familias, estableciendo un cronograma de actividades para todos los aspectos que son trabajados durante la intervención.</p> <p>En términos de orden e higiene, se sugiere abordar el aseo de las dependencias en general, así como también profundizar en la higiene de los niños, principalmente los que presentan pediculosis.</p>	<p>28-02-2012 21-04-2012 26-04-2012 17-05-2012 29-06-2012</p>	<p>La residencia cuenta con protocolo de acogida para los niños, además de contar con ficha donde se registran los datos relativos a la identificación del niño(a). Esta acción es coordinada con el equipo técnico.</p> <p>Mediante la supervisión, se ha abordado constantemente con equipo profesional, la elaboración de Planes de Intervención atinentes a la situación de cada niño, evitando la estandarización.</p> <p>Se ha trabajado con el equipo psicosocial, el análisis de las intervenciones familiares, puesto que son los tribunales los encargados de pronunciarse al respecto de las visitas y contactos de los niños con sus familiares.</p> <p>Se cuenta con personal de aseo, que dedica media jornada en la limpieza del inmueble. En lo que respecta a la eliminación de pediculosis, el tratamiento no ha sido efectivo, repitiéndose los contagios una y otra vez.</p> <p>Se instruye al equipo, la aplicación de protocolos y procedimientos desde el ingreso de las niñas, favoreciendo su adaptación al contexto de la residencia y la posterior intervención.</p>
<p><b>RSP/PER Tikuna</b></p>	<p>En cuanto a medidas de emergencia, se debe diseñar un plan que contemple protocolos y acciones concretas en esta materia.</p>	<p>28-02-2012 21-04-2012 26-04-2012 17-05-2012 29-06-2012</p>	

	<p>Se destaca la necesidad de incorporar un procedimiento de acogida, que se centre en la adaptación de la niñas que ingresan a la residencia y en lo socio afectivo, de manera que las educadoras de trato directo y los profesionales, puedan complementar sus quehaceres en las tareas administrativas y en la intervención técnica.</p> <p>En lo metodológico, se hace necesario, que se trabaje en los planes de intervención, que considere abordar los recursos personales de las niñas y las instancias recreativas de éstas.</p> <p>En lo que respecta a la alimentación, es necesario incorporar una minuta que ordene los alimentos que consumen las niñas, dado que actualmente no existe un orden alimentario de calidad.</p> <p>Se manifiesta que las niñas, no cuentan con la posibilidad de expresar sus ideas y sentimientos, dado que al consultarles, señalan que no se les permite expresarse libremente.</p>		<p>Se ha realizado revisión de carpetas con sus respectivos PII y registros de intervención, de manera que estén actualizados.</p> <p>Existe una minuta alimentaria, elaborada por el CESFAM que ha servido para ordenar el consumo y frecuencia de alimentos, permitiendo abordar el sobrepeso que presentaban algunas niñas y adolescentes.</p> <p>Se ha instaurado reuniones semanales bajo un contexto recreativo, se planifican actividades en conjunto con las niñas y adolescentes, siendo las más interesadas las más pequeñas, dado que las mayores, prefieren disponer de más tiempo para la ocupación del tiempo libre.</p>
--	---	--	--

Atentamente,



SERVICIO NACIONAL DE MENORES

**DIRECTOR NROLANDO MELO LATORRE**  
 Director Nacional  
 Servicio Nacional de Menores

*MLC/FBC/AOO*

**Distribución:**

- Destinatario
- Dirección Regional de Atacama
- Departamento de Protección de Derechos
- Archivo DINAC
- Oficina Partes